

Resolución Administrativa

La Victoria, 06 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe Técnico N° 008-2022-OL-HEP/MINSA de fecha 06 de mayo de 2022, de la Oficina de Logística, el Memo N° 196-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 29 de abril de 2022, el Memo N° 195-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 28 de abril de 2022, el Memo N° 190-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 26 de abril de 2022, el Memo N° 205-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 05 de mayo de 2022 y el Memo N° 209-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 05 de mayo de 2022 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 096-OEA-HEP-2022 de fecha 22 de marzo de 2022 del Director Ejecutivo de Administración, el Memorando N° 141-2022-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 30 de marzo de 2022 del Jefe de la Oficina de Personal, el Memorando N° 0044-SF-HEP-2022 de fecha 18 de febrero de 2022 del Jefe del Servicio de Farmacia, el Memorando N° 0144-SF-HEP-2022, Memorando N° 0131-2022-SF-HEP de fecha 16 marzo de 2022 del Jefe del Servicio de Farmacia y el Memorandum N° 0216-SF-HEP-2022 de fecha 20 de abril del Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2022-OEA-HEP/MINSA, de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Logística solicita y sustenta la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección, así como excluir dos (02) Procedimiento de Selección consignados en el N° 06 y 19 de referencia al PAC cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, mediante Memo N° 196-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 29 de abril de 2022, aprobó el Certificación de Crédito Presupuestario N° 000215 y CCP SIAF N° 0000000231, por la suma de S/ 143,724.06 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Veinticuatro con 06/100 Soles), por la fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios para la Contratación de Pólizas de Seguros Diversos para el Hospital de Emergencias Pediátricas, asimismo con Memo N° 195 CCP-OEPE-HEP-2022, de fecha 28 de abril de 2022 aprobó el Certificación de Crédito Presupuestario N° 000214 y CCP SIAF N° 0000000230, por la suma S/ 99,264.00 (Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles) por la fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, para la Contratación de Suministro de Almuerzo para Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, con Memo N° 190 CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 26 de abril de 2022, aprobó el Certificación de Crédito Presupuestario N° 000209 y CCP SIAF N° 0000000223, por la suma de S/ 62,400.00 (Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, para la Adquisición de Filtro de Gas con Tubo de Insuflación Descartable para Cirugía Laparoscópica, además con Memo N° 205 CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, aprobó el Certificación de Crédito Presupuestario N° 000225 y CCP SIAF N° 0000000241, por la suma de S/ 35,010.60 (Treinta y Cinco Mil Diez con 60/100 Soles), por la fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias para Adquisición de Materiales de Protección para la Salud: Guantes Descartables Talla M y L y por último con Memo N° 209 CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, aprobó el Certificación de Crédito Presupuestario N° 000232 y CCP SIAF N° 0000000248, por la suma de S/ 280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias, para la Adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal 99.5% para el Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, debido a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentra delegada en el Director Ejecutivo de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 006-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 21 de enero de 2022;



Con el visado de la Jefe de la Oficina de Logística y de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Directoral N° 006-2022-DG-HEP/MINSA;

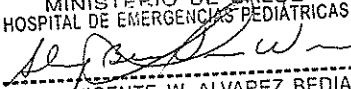


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección asimismo Excluir dos (02) Procedimientos de Selección, conforme se detalla en los Anexos que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la sede digital del Hospital de Emergencias Pediátricas (www.hep.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

VWAB/
CC.

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Púb. Pág. Web)
- Archivo



Siempre
con el pueblo



Resolución Administrativa

ANEXO

INCLUSIÓN							
Nro. Referencia al PAC	Descripción/Objeto	Tipo Procedimiento de Selección	Ítems	Mes Programado	Modificación del PAC	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
34	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DIVERSOS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	MAYO	INCLUSIÓN	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 143,724.06 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Veinticuatro con 06/100 Soles)
35	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA PERSONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MAYO	INCLUSIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 99,264.00 (Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles)
36	ADQUISICIÓN DE FILTRO DE GAS CON TUBO DE INSUFLACIÓN DESCARTABLE PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MAYO	INCLUSIÓN	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 62,400.00 (Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)
37	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN PARA LA SALUD: GUANTES DESCARTABLES TALLA M Y L	ACUERDO MARCO	2	MAYO	INCLUSIÓN	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 35,010.60 (Treinta y Cinco Mil Diez con 60/100 Soles)
38	ADQUISICIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL 99.5% PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	MAYO	INCLUSIÓN	RECURSOS ORDINARIOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles)



EXCLUSIÓN							
Nro. Referencia al PAC	Descripción/Objeto	Tipo Procedimiento de Selección	Ítems	Mes Programado	Modificación del PAC	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL DE RADIACIONES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIA PEDIÁTRICAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MARZO	EXCLUSIÓN	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 94,800.00 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles)
19	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DIVERSOS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	OCTUBRE	EXCLUSIÓN	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 107,079.07 (Ciento Siete Mil Setenta y Nueve con 07/100 Soles)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
[Firma]
C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010218-HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

C) SIGLAS : HEP

F) PLIEGO : 01

D) UNIDAD EJECUTORA : 147

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 025-2022-CEA-HE-PMNSA

B) AÑO : 2022

E) RUC : 20139716403

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + D

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COOPERATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consultarlo en Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
34	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DIVERSOS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS			3.00	1 - Soles	S/	143,724.00				00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI	
							1	0 - NO		SEGURO DE VEHICULO (PRIMA DE SEGURO)	841315020094906	26 - Servicio	1.00	1 - Soles	S/	15,712.75	15	01	15							
							2	0 - NO		SEGURO DESHONESTIDAD (PRIMA DE SEGURO)	841315140094889	26 - Servicio	1.00	1 - Soles	S/	13,689.05	15	01	15							
							3	0 - NO		SEGURO TODO RIESGO (PRIMA)	841315020094925	26 - Servicio	1.00	1 - Soles	S/	114,322.26	15	01	15							
35	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA PERSONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	5019270100134717	40 - Unidad	8272.00	1 - Soles		99264.00	15	01	15	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI	
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE FILTRO DE GAS CON TUBO DE INSUFLACIÓN DESCARTABLE PARA CIRUGÍA LAFANOSCOPIA	422220800178718	40 - Unidad	800.00	1 - Soles		62400.00	15	01	15	13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI	
37	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdos marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCION PARA LA SALUD: GUANTES DESCARTABLES TALLA M			170000.00	1 - Soles		35010.60				13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
							1	0 - NO		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L	421320030046682	40 - Unidad	30000.00	1 - Soles		12213.00	15	01	15							
							2	0 - NO		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	421320030046691	40 - Unidad	140000.00	1 - Soles		22797.60	15	01	15							
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE OXIGENO LÍQUIDO MEDICINAL 99.5 PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	1214190400024338	26 - Metro Cúbico	50000.00	1 - Soles		280000.00	15	01	15	00-13	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OEC		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
[Firma]
C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
[Firma]
Abog. DELIA CATALINA ESPINOZA OTANI
Jefe de la Oficina de Logística
N° 63772